



CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE ARTES GRÁFICAS

COMUNICADO NÚMERO 7

FINALIZADA LA NEGOCIACIÓN SIN ACUERDO

Tras la celebración de la mediación realizada en el SIMA los días 12 y 23 de junio, y hoy día 13 de julio la misma ha finalizado SIN ACUERDO.

En todas y en cada una de ellas por la parte social se ha establecido que el capítulo de incremento salarial debería de pasar por cuatro aspectos:

1. Incremento desde el 1 de enero de 2017
2. Eliminación del capítulo de compensación y absorción o bien la suspensión del mismo durante la vigencia del presente convenio (2017-2018) o una tercera posibilidad que consiste en que un porcentaje del incremento pactado no pudiese ser ni compensable ni absorbible.
3. Incremento 2017-2018 entre el intervalo del 1,8% al 3%.
4. Actualización salarial.

Introducción en el texto del convenio el documento que se ha ido trabajando de forma conjunta señalando los diferentes tipos de acoso y sus protocolos.

Reconocimiento de parejas de hecho.

Mejoras en el apartado de licencias y permisos retribuidos.

Propuesta de modificación o adaptación de los grupos profesionales del convenio.

Por parte de la patronal a lo largo de todas las sesiones se sigue manteniendo en:

- **Negativa a la modificación del capítulo de absorción y compensación.**
- **Negativa rotunda a la actualización salarial.**

- **Incremento pactado se aplicará desde la firma del convenio.**

Ante las posturas tan sumamente separadas ha sido imposible alcanzar algún tipo de acuerdo.

Desde ambas organizaciones sindicales consideramos que las pretensiones de la patronal son inasumibles y para modificar su postura en el mes de septiembre continuaremos desarrollando las asambleas para debatir la propuesta de HUELGA del sector por un convenio digno.